



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

---

---

En Cabezo de Torres, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, en el Salón de Actos del Centro Multiusos de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco José Viudes Fernández asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Juan José Muñoz Muñoz  
D<sup>a</sup> .M<sup>a</sup>. Pilar Vivancos Alarcón  
D. José Bernal Valverde

Por el Grupo Municipal Socialista :

D. Francisco José Viudes Fernández.  
D<sup>a</sup>. María Galián Sabater

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Juan Francisco Roda López  
D<sup>a</sup>. Marisol Meseguer Sánchez

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D. Daniel Megías Martínez

Por la AA.VV. Ntra. Sra. de las Lágrimas:

D. Antonio Ortega Sánchez

No asiste:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Antonio Muñoz Sabater

Abierta la sesión y una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

**1.- Mociones del Sr. Presidente:**

**- Informe, dación de cuentas y aprobación si procede de la justificación de los expedientes de subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, concedidas por esta Junta Municipal.**

En este punto se da lectura a un informe emitido al efecto por el Sr. Secretario de la Junta Municipal, en los siguientes términos:



**“PRIMERO.-** Que la Junta Municipal de Cabezo de Torres concedió subvenciones por acuerdo de 25/09/2018 a la Asociación de la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalen (La Borriquita), Cofradía de San Juan Evangelista, Hermandad Purísima Concepción, Asociación Cultural Athanius, Club de Ajedrez, Inter Murcia Futsal, AA. VV. Ntra. Sra. de las Lágrimas, Peña Huertana el Cántaro, Asociación Cultural Cruces de Mayo, Asociación Cultural Alfandarín, Asociación Cultural Amel de Artes Plásticas, Centro de la Mujer y Asociación Española Contra el Cáncer, por importes de 600'00 €, 1.647'94 €, 600'00 €, 890'56 €, 1.328'46 €, 500'00 €, 632'06 €, 1.622'97 €, 1.001'42 €, 1.800'15 €, 2.247'19 €, 1.150'00 €, 749'06 €, 850'00 €, 1.374'83 €, 3.907'00 €, 4.493'80 € y 1.100'00 €, respectivamente y una vez comprobada la totalidad de la documentación aportada para la justificación de las subvenciones concedidas se observa:

- 1.- Que se ha cumplido la finalidad para la que se otorgó las subvenciones.
- 2.- Que la relación detallada de los gastos efectuados con cargo a esas subvenciones consta en los diferentes expedientes abiertos al efecto.
- 3.- Que los gastos relacionados han sido efectivamente pagados en los términos que fueron autorizados en el acuerdo de concesión de la subvención, y así consta en la documentación de los expedientes.

**SEGUNDO.-** De todo ello resulta proponer la aprobación de la justificación de las subvenciones concedidas a la Asociación de la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalen (La Borriquita), Cofradía de San Juan Evangelista, Hermandad Purísima Concepción, Asociación Cultural Athanius, Club de Ajedrez, Inter Murcia Futsal, AA. VV. Ntra. Sra. de las Lágrimas, Peña Huertana el Cántaro, Asociación Cultural Cruces de Mayo, Asociación Cultural Alfandarín, Asociación Cultural Amel de Artes Plásticas, Centro de la Mujer y Asociación Española Contra el Cáncer, por acuerdo de la Junta Municipal de El Puntal de fecha 25 de Septiembre de 2.018.

Murcia, a 26 de Abril de 2.019  
El Administrador de la JM de Cabezo de Torres”

Pasando a la votación de la propuesta, queda aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº  
El Presidente de la Junta Municipal  
de Cabezo de Torres  
D. Fco. José Viudes Fernández

El Secretario-Administrador  
D. Carmelo Martínez Fernández